

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 17 de julio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/149/2019
Asunto: Solicitud de atención jurídica

Sara Esther Ramírez Montagner
Directora General de la Defensoría Pública

PRESENTE

**Subsecretaría de
Prevención del Delito
y Derechos Humanos**

**Dirección General de
Derechos Humanos**

Centro Integral de
Servicios Edif. Norte 4º
piso Blvd. Atlixcayotl
No. 1101 Reserva
Territorial Col.
Concepción Las Lajas,
Puebla; Pue.
C.P. 72190
Tel.. (222) 3 03 46 00
ext. 2536

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para requerir amablemente la prestación de los servicios que proporciona la Defensoría Pública a su digno cargo, para atender las necesidades de víctimas indirectas de feminicidio, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género emitida el 8 de abril del año en curso.

Me permito solicitar su apoyo para dar asistencia jurídica a la familia de una mujer víctima de feminicidio en el municipio de Amozoc, en relación a un procedimiento de sucesión intestamentaria, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Tal solicitud se enmarca en el cumplimiento de la medida IV de Justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, que indica: “Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas e indirectas recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación”, y por considerar que la presente petición incide en su ámbito de competencia. Así mismo, me permito solicitar a usted, se sirva confirmar su colaboración, para encontrarnos en ámbito de competencia para hacerles llegar los datos particulares del caso, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En tal sentido, le solicito se comuniquen para cualquier tema relacionado a la petición, con María Huerta Silva, con número telefónico 3 03 46 00 Ext. 2539.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Ana Jetzi Flores Juárez
Directora General de Derechos Humanos

PUEBLA.GOB.MX

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina – Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos
Archivo
SPDDH/DGDH/AJFJ/avg